

# Solicitud de gas en finca

El Solicitante, Sr. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, actúa en calidad de  
 Propietario  Presidente de la Comunidad de Propietarios  \_\_\_\_\_  
 de la finca sita en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_,  
 y debidamente facultado para este acto de los acuerdos adoptados por la Junta de Propietarios de la Comunidad de  
 fecha \_\_\_\_\_, copia de cuya Acta se adjunta al presente, SOLICITA a la Distribuidora la ejecución de la/s  
 acometida/s y/o instalación/es común/es para el suministro de gas a la finca de referencia en las condiciones que se ex-  
 presan a continuación:

## Acometida de gas / Instalación común (IRC)

**1** El gas será utilizado en las viviendas para usos generales de cocina, agua caliente, calefacción y otros aparatos domésticos, para lo cual cada uno de los titulares de las viviendas de la finca que deseen el suministro suscribirá el correspondiente Contrato con la Distribuidora.

**2** La Distribuidora ejecutará las obras de acometida para asegurar el suministro solicitado. La finalización de las obras estará condicionada a que se disponga de los permisos y autorizaciones necesarios y estén finalizadas las instalaciones receptoras del inmueble. Esta última circunstancia deberá ser notificada a la Distribuidora con una antelación mínima de treinta días a la fecha fijada anteriormente.

**3** Quedan propiedad de la Distribuidora la/s acometida/s ejecutada/s incluida/s la/s llave/s de acometida, pudiendo empalmar nuevas derivaciones o acometidas en la canalización efectuada, siempre y cuando quede garantizado el suministro a los usuarios.

**4** Las instalaciones comunitarias e individuales a partir de las llave/s de acometida/s de/los inmuebles serán construidas según las instrucciones, normas y reglamentos en vigor por empresa instaladora autorizada, debidamente contratada por el Solicitante y/o los usuarios.

**5** El Solicitante es conocedor de las condiciones técnicas para el suministro solicitado, que - en caso necesario - se detallan al dorso de esta solicitud, y que facilitará a la empresa instaladora.

**6** El plazo necesario para la ejecución de la acometida, y dejarla en disposición de iniciar el suministro de gas será de 30 días, a partir de la fecha de la obtención de los permisos y autorizaciones necesarias para su ejecución.


**7** El importe de los Derechos de Extensión de Red ascienden a \_\_\_\_\_ € + IVA.  
 El plazo de validez de este presupuesto es de 180 días. La longitud de la extensión es de \_\_\_\_\_ metros.

**8** La Distribuidora, siempre que en la finca existan \_\_\_\_\_ Interesados, ejecutará directamente por sí o por medio de una empresa instaladora autorizada las instalaciones comunes de los inmuebles. El Solicitante, en calidad como actúa, autoriza la ejecución de los trabajos y otorga el permiso necesario para la Distribuidora, en todo momento, pueda acceder a dicha instalación que quedará de su propiedad, pudiendo en consecuencia empalmar libremente conexiones a los copropietarios de la finca.

**9** La Distribuidora autorizará la utilización receptora común a todos los copropietarios que contraten el suministro de gas, quienes deberán realizar un buen uso de la misma y abonar un canon bimestral de \_\_\_\_\_ euros, revisable anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo.

**10** En caso de mantener la Distribuidora la propiedad de la instalación común el mantenimiento de la misma correrá a su cargo. Si la Comunidad de Propietarios realizara directamente la construcción de la instalación común o adquiriese la propiedad de dicha instalación, el mantenimiento de la misma correrá a su cargo.

Fecha:

<p>Conforme <b>EL SOLICITANTE</b></p>  <p>Si, estoy conforme.</p>	<p><b>MADRILEÑA RED DE GAS</b></p>  
-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

# Condiciones técnicas

La instalación receptora que conectará con la acometida que se formaliza en la presente solicitud, será suministrada desde una red de distribución cuyas características son las siguientes:

## Tipo de gas

Gas Natural  
Gas propano canalizado

## Presión de red

Baja presión  
Media presión tipo A  
Media presión tipo B

El tubo de entrada a instalar por la Propiedad debe ajustarse al diámetro de la acometida indicado a continuación.

**Diametro de acometida:** \_\_\_\_\_mm

Cuando el tubo de entrada deba atravesar el muro de fachada, éste deberá estar provisto de un pasamuros estanco que reúna las garantías técnicas y de instalación establecidas.

Todas las llaves que formen parte de las instalaciones receptoras de gas, inclusive las que se colocan antes de cada aparato y que se conocen como "llaves de conexión de aparato", se ajustarán a lo dispuesto a la actual normativa vigente y en consecuencia serán bloqueables y precintables:

Válvula de interrupción de seguridad por mínima presión a la salida del contador.

Regulador de abonado MPA 1000/BP a la entrada del contador con válvula de interrupción de seguridad por mínima presión incorporada. .

Regulador de abonado en la instalación receptora individual después del contador.

Conjunto de regulación de finca. Deberá instalarse necesariamente en la instalación receptora de gas y antes de los contadores un conjunto de regulación de finca. Este conjunto estará instalado en zona exterior, comunitaria y accesible. El recorrido de la tubería de media presión de tipo B que discorra hasta la entrada del citado conjunto de regulación, deberá ser necesariamente exterior al edificio o bien requerirá una autorización expresa como caso excepcional de la Distribuidora. Dicha autorización deberá contenerse de forma previa al inicio de la construcción.

## Notas importantes:

La parte inferior del tallo, deberá quedar a una profundidad de 40 cm. (aproximadamente) con relación al nivel del suelo exterior, por la fachada principal -entendiéndose por ésta la que corresponde a la puerta de acceso a la finca-.

Las dimensiones de la instalación receptora se calcularán partiendo de las presiones de garantía en la llave de acometida y de los caudales de simultaneidad aplicables en cada caso, de forma que se garanticen en los puntos de consumo las presiones mínimas establecidas en la actual Normativa vigente.

No se proporcionará suministro de gas a ningún aparato de utilización no homologado que pudiera encontrarse conectado a la instalación, tal y como se especifica en el reglamento vigente, debiendo quedar la llave de éste precintada y, de ser posible, bloqueada.

## **ANEXO 1: Ley de Protección de Datos de Madrileña Red de Gas**

*Responsable del tratamiento:* Madrileña Red de Gas SAU. CIF A-65142309. C/ Virgilio, 2B, 28223 – Pozuelo de Alarcón, Madrid. Teléfono: 91 266 77 88 Correo electrónico: [atencion.usuarios@madrilena.es](mailto:atencion.usuarios@madrilena.es)

*Delegado de Protección de Datos:*  
[proteccion.datos@madrilena.es](mailto:proteccion.datos@madrilena.es)

*Finalidad del tratamiento* Gestión del precontrato y contrato con los clientes de MRG y control de servicios vinculados a dichos contratos, tales como facturación y cobro, inspecciones, intervenciones y actividades propias del mantenimiento del suministro. MRG analizará los datos de consumos comparando patrones por tipo vivienda, localización, estación, histórico, etc. El objetivo de este tratamiento es detectar averías o alteraciones de las instalaciones. En caso de detectar acciones fraudulentas, MRG aplicará las medidas legales a su disposición, incluyendo el corte del suministro y denuncia a las autoridades. Las llamadas al servicio de atención al usuario serán grabadas para gestionar incidentes o emergencias y su posterior investigación. Así mismo, si sus datos están relacionados con una denuncia sobre incumplimiento del código ético de MRG (por ejemplo, por notificarnos alguna posible mala praxis), los datos serán tratados para la investigación y tramitación de dichas denuncias.

En caso de prestar su consentimiento, se enviarán comunicaciones comerciales de MRG y/o compañías del grupo empresarial. Sus datos se tratarán para atender a sus derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Cancelación, Oposición y Portabilidad tal y como se recoge en el apartado DERECHOS. El periodo de conservación de los datos activos será hasta la finalización del contrato. En el caso que el contrato no se materialice, los datos recogidos para el precontrato se cancelarán una vez expirada la validez de la misma, incluyendo las promociones vinculadas.

Posteriormente, los datos se conservarán bloqueados durante 6 años exclusivamente para atender a obligaciones legales y/o posibles reclamaciones o denuncias.

*Legitimación del tratamiento* La base legal para el tratamiento de sus datos es la siguiente:

Ejecución del precontrato y contrato de suministro según los términos y condiciones que constan en dicho contrato. En el caso de oponerse al tratamiento de sus datos, no podremos continuar prestando este servicio, procediendo a su cancelación.

Fin legítimo de MRG: Análisis de la calidad del servicio e instalaciones y persecución de fraude. En ningún caso se tomarán decisiones automatizadas basadas en este análisis.

Obligación legal: Supervisión cumplimiento normas corporativas para mantener un sistema de control de infracciones según LO 1/2015 de 30 de marzo, de reforma del Código Penal.

Obligación legal: Atención a los derechos de los interesados (RGPD / LOPD).

Consentimiento del interesado: Envío comunicaciones comerciales. En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución del contrato de suministro.

*Destinatarios de cesiones o transferencias:* MRG contrata con empresas proveedoras servicios para la gestión de las

finalidades arriba mencionadas relacionadas con su contrato. Dichas empresas están sujetas a un contrato con MRG como encargados de tratamiento que garantiza que sus datos no se utilizarán para otra finalidad diferente a las mencionadas anteriormente. En el caso de que preste su consentimiento, sus datos se cederán a otras empresas del Grupo Empresarial MRG para en el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de su interés. No se realizarán transferencias internacionales de datos personales a países u organizaciones donde no se garantice la seguridad de sus datos de la misma forma que lo hace la legislación española, excepto en cumplimiento de una obligación legal.

*Derechos:* Podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación, Cancelación, Oposición y Portabilidad. Para ello, debe acreditar su identidad y dirigirse a MRG por los siguientes canales:

- Por escrito: A la atención de la Unidad de Canales y Reclamaciones Madrileña Red de Gas SAU. CIF A-65142309. C/ Virgilio, 2B, 28223 – Pozuelo de Alarcón, Madrid

- Por correo electrónico: [atencion.usuarios@madrilena.es](mailto:atencion.usuarios@madrilena.es) dirigiéndose a la unidad de Centro de Excelencia.

En caso que lo considere necesario, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

*Origen de sus datos:* Los datos personales de los clientes con contrato para el suministro de gas natural, proceden de los datos registrados en las comercializadoras, responsables legales de comercializar el suministro de gas natural e informar a la distribuidora (en este caso Madrileña Red de Gas). Estos datos los mantenemos actualizados a través de estas comercializadoras y nuestro contacto con los clientes. Los tipos de datos tratados son los necesarios para la gestión de su contrato: identificativos, de contacto, datos bancarios (en caso de emisión de facturas por MRG), consumo y mantenimiento de instalaciones. Así mismo, en su caso, se guardarán los comunicados y grabaciones de voz necesarias para el desarrollo de los servicios contratados. No se tratan datos especialmente protegidos.

Puede consultar esta información en el link [www.madrilena.es/Madrilena\\_red/rsc/Proteccion\\_de\\_Datos](http://www.madrilena.es/Madrilena_red/rsc/Proteccion_de_Datos)

Queremos enviarle información comercial que puede ser de su interés. Si está de acuerdo, marque la casilla que corresponda:

**Acepto el envío de comunicaciones comerciales de los servicios prestados por MRG**

**Acepto el envío de comunicaciones comerciales de los servicios y productos de otras compañías del grupo.**

Puede revocar este consentimiento cuando lo considere necesario. Para ello, debe acreditar su identidad y notificar su decisión a través de los siguientes canales:

- Por escrito: A la atención de la Unidad de Centro de Excelencia Madrileña Red de Gas SAU. CIF A-65142309. C/ Virgilio, 2B, 28223 – Pozuelo de Alarcón, Madrid

- Por correo electrónico: [atencion.usuarios@madrilena.es](mailto:atencion.usuarios@madrilena.es) dirigiéndose a la unidad de Centro de Excelencia

Puede completar esta información en [http://www.madrilena.es/Madrilena\\_red/rsc/Proteccion\\_de\\_Datos/](http://www.madrilena.es/Madrilena_red/rsc/Proteccion_de_Datos/)